



ECONOMÍA / POLÍTICA

Solo el 33% de trabajadores con convenio tienen blindado el sueldo ante la inflación

EL 21% DE LOS CONVENIOS/ De los 3.366 acuerdos laborales en vigor a cierre del pasado año solo 722 contaban con salvaguarda de garantía salarial. Sobre el total de asalariados, únicamente un 17% están protegidos ante el aumento de los precios.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

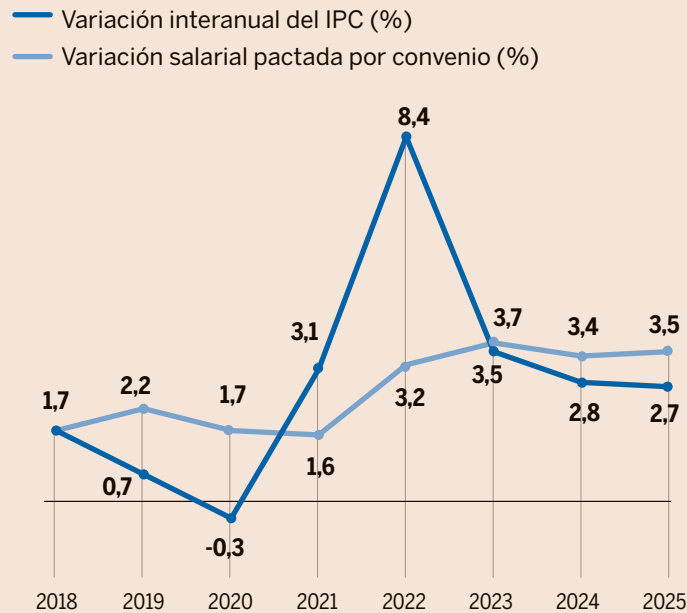
El mayor incremento de los precios en cuatro años, presionados por el encarecimiento de los carburantes con motivo de la guerra registrado en marzo, pone en guardia a los consumidores. El avance de la inflación amenaza con poner fin a las ganancias de poder adquisitivo que se han registrado en los últimos tres años –tras dejar atrás el pico de incremento de precios registrado en el inicio de la guerra de Ucrania–. El conflicto bélico de Irán ya ha provocado un fuerte repunte del IPC de un punto porcentual en solo un mes hasta situarse en el 3,3% y el Banco de España alerta de que si el conflicto se enquistara la inflación saltaría al 6%, mientras que los salarios pactados por convenio avanzan, de media, un 2,9% –hasta febrero, último dato disponible–. Pero la erosión sobre el poder de compra que puede generar el alargamiento del conflicto y del episodio inflacionista sería insalvable –más aún en el peor escenario del conflicto bélico– teniendo en cuenta que solo uno de cada tres trabajadores bajo el paraguas de los convenios colectivos cuenta con cláusulas de garantías salariales ante la inflación.

Concretamente, según las últimas cifras del Ministerio de Trabajo –de diciembre de 2025– que ofrecen una imagen completa del ecosistema de los convenios y la población asalariada bajo su paraguas arrojan que solo 3,3 millones de ocupados de los 10,1 millones protegidos por estos acuerdos marco de condiciones laborales cuentan con cláusulas de garantía salarial –el mecanismo de revisión que asegura el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y que puede ser con o sin carácter retroactivo–. Es decir, solo el 33% de los ocupados con convenio tendrían los salarios blindados ante el incremento de precios. Que corresponden a los 722 convenios con salvaguarda de garantía salarial de los 3.366 con efectos a cierre de año, el 21% de ellos.

De los 3,3 millones de trabajadores que contaban a cie-

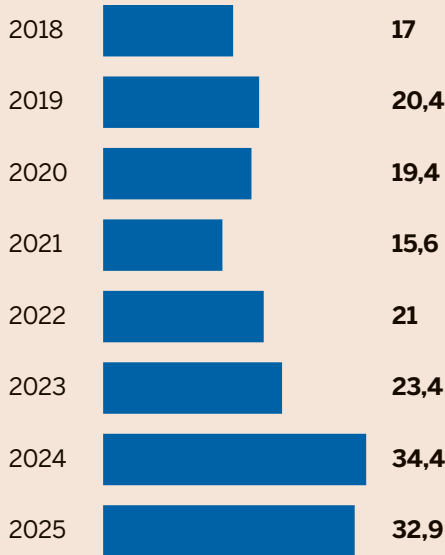
PROTECCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES FRENTE A LA INFLACIÓN

► Evolución del IPC medio frente a la subida salarial pactada en convenio



Expansión

► Trabajadores con cláusula de revisión salarial en convenio (% sobre el total de trabajadores con convenio)



Los empleados con convenios blindados ante el IPC se han duplicado en los últimos siete años

satascos de la demanda embotellada por la pandemia y posteriormente por el encarecimiento de la energía por la guerra de Ucrania, las salvaguardas sobre los salarios llegan como mucho a un tercio de los trabajadores con convenio. Así, en 2018 había un 17% de trabajadores protegidos, se pasó a un 23,4% en 2022 y escaló al máximo de los últimos años, el 34,4% en 2024, mientras que retrocedió ligeramente al 33% en 2025.

Presión de los sindicatos

Los sindicatos ya han detectado esta circunstancia que puede golpear severamente el poder de compra de los trabajadores, y han instado a los comités representantes de los trabajadores a negociar estas cláusulas en las renovaciones de los convenios. “En materia de negociación colectiva se hace más necesario que nunca garantizar que los salarios no pierdan poder adquisitivo”, señalan desde UGT poniendo en valor que los convenios colectivos con cláusulas de garantía salarial “son una herramienta fundamental para proteger a la clase trabajadora” frente a la inflación.

“Es imprescindible que estas cláusulas se generalicen y se activen de forma efectiva, asegurando la revisión automática de los salarios conforme a la evolución de los precios y defendiendo así unas condiciones de vida dignas frente a la volatilidad económica y geopolítica”, señalan desde el sindicato.

La demanda se enmarca, además, en un momento crucial en el que UGT y CCOO están armando su propuesta de renovación del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. El último venció en diciembre de 2025, y ahora los sindicatos piden una subida de salarios del 12% para los próximos tres años.

Hasta un 6% de inflación en el peor escenario bélico

Por el momento se están dando los condicionantes para que la guerra en Irán que está siendo responsable del actual escenario inflacionista se alargue en el tiempo, lo que ha llevado a elevar ya las previsiones de inflación para el conjunto del año, por el efecto contagio que se prevé del encarecimiento de los carburantes en resto de la cesta de la compra. Las estimaciones más optimistas del Banco de España y del Fondo

Monetario Internacional (FMI) proyectan una inflación del 3% para el conjunto del año. Sin embargo, especialmente alarmante es la estimación realizada hace escasos días por el supervisor bancario, que indica que en el peor escenario, el IPC medio del año se podría disparar hasta el entorno del 6%. En el escenario benévolo, la inflación del 3% ya supondría una revisión de entre siete y nueve décimas para respecto a las

previsiones iniciales para el conjunto del año. “La guerra en Irán obliga a modificar sustancialmente las previsiones de inflación”, advertía recientemente Funcas, elevando al media anual hasta el 3,6% en el escenario central –mientras que la inflación subyacente alcanzaría una media anual del 2,5%–. En el escenario alto, en el que el precio del crudo se mantiene en torno a 102 dólares durante todo el periodo de previsión, la tasa general se situaría todo

el año por encima del 4,5%, con una media anual del 4,3%, y del 2,7% para la subyacente. Mientras que en un escenario más benévolo, con el precio del crudo en torno a 73 dólares a final de año, las tasas medias anuales se situarían en el 3,2% y el 2,3% en la general y en la subyacente, respectivamente. También en el caso de la Funcas, el repunte del IPC estimado es de más de un punto porcentual respecto a principios de año.

re de 2025 con convenios salariales protegidos ante eventuales incrementos del IPC por encima de las subidas acordadas, 2,3 millones no tienen fijadas compensaciones con carácter retroactivo, mientras que algo más de un millón sí cuentan con esta premisa en sus convenios.

Más allá, la posibilidad de una pérdida de poder adquisitivo de prologarse el episodio inflacionista es más amplia, toda vez que las revisiones sa-

lariales, y más aún los blindajes ante excesos del IPC, están prácticamente circunscritas a los trabajadores que cuentan con un convenio colectivo. De los 19,1 millones de asalariados que había a cierre del pasado año, unos nueve millones no se encuentra bajo el paraguas de un convenio y la inmensa mayoría no cuenta con protección salarial ante la inflación. Así, sobre el total de asalariados, solo el 17% de ellos tienen sus retribuciones

y su poder adquisitivo blindado ante el contexto actual.

En la misma línea se encaminan las cifras oficiales sobre convenios con efectos en los primeros meses de 2026. Si bien, encuentran limitaciones ya que será más avanzado el año cuando se alcance la media anual de empleados con convenio, que se sitúa en los once millones. Así, hasta febrero hay 7,1 millones de asalariados protegidos por convenios, de los que 2,9 millones

cuentan con cláusulas de garantía salarial, el 40% del total y el 15% sobre el total de asalariados. Si bien, a lo largo del año aún se deberán firmar convenios hasta dar cobertura a los cerca de 11 millones de trabajadores que de media cuentan con uno en los últimos ocho años. Aunque estas cláusulas de revisión han proliferado en los últimos años, especialmente tras los episodios inflacionistas que se han producido, primero con el de-